

Radio Ibérica es, por tanto, la única emisora que de 1923 a 1924 pueden sintonizar los oyentes españoles, junto a las emisiones de discos que se transmiten por la emisora militar de Tetuán. Una hora de programación diaria, junto a los primeros anuncios que Radio Ibérica transmite en 1924, son el impulso definitivo a la naciente Radiodifusión española.

EL DESARROLLO INICIAL: 1924 - 1936

El 24 de junio de 1924 se promulga el Reglamento definitivo, ordenador del desarrollo perceptible del nuevo medio de comunicación. En él se establecen las normas por las que han de regirse los diversos tipos de emisoras, que se clasifican en estaciones para el servicio de Centros Docentes, de experiencias, de radiocomunicación y en estaciones de difusión, tanto oficiales como particulares, que vienen así a ser denominadas, en razón del orden establecido, como estaciones de cuarta categoría.

Son éstas las que corresponden a la Radiodifusión. Autorizadas para emitir libremente, en potencias de hasta 8 Kws., en las longitudes de onda de los 300-440 metros y 460-500 metros, las emisoras que se creen vienen obligadas a transmitir todos los servicios de interés público y quedan autorizadas a insertar cinco minutos de publicidad por hora.

Esta luz verde dada por el Estado hace surgir a ritmo creciente las primeras E. A. J., que en número de quince han de acogerse a la disposición oficial. Es la primera en solicitar la concesión la Asociación Nacional de Radiodifusión para Radio Barcelona, cuyo grupo fundador lo integran Guillén García, el periodista Eduardo Solá Guardiola y el hombre de empresa Eduardo Rifá Anglada. De ella habría de ser nombrado Director Técnico don Joaquín Sánchez Cordovés, a quien tanto debe la planificación y el desarrollo técnico actual de la Televisión española.

